

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00244-00
Armenia Quindío, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso y para los fines legales pertinentes, se agrega al proceso y se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 064, debidamente diligenciado, constante de veintidós (22) páginas y un (1) video. No se presentó oposición.

Igualmente, se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por el secuestre designado en el asunto.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez
LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 069 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fff546bcffa1704168c32636bc224ca57fad5160a947b80bb87f953b634bbb1**

Documento generado en 11/09/2020 07:10:08 a.m.